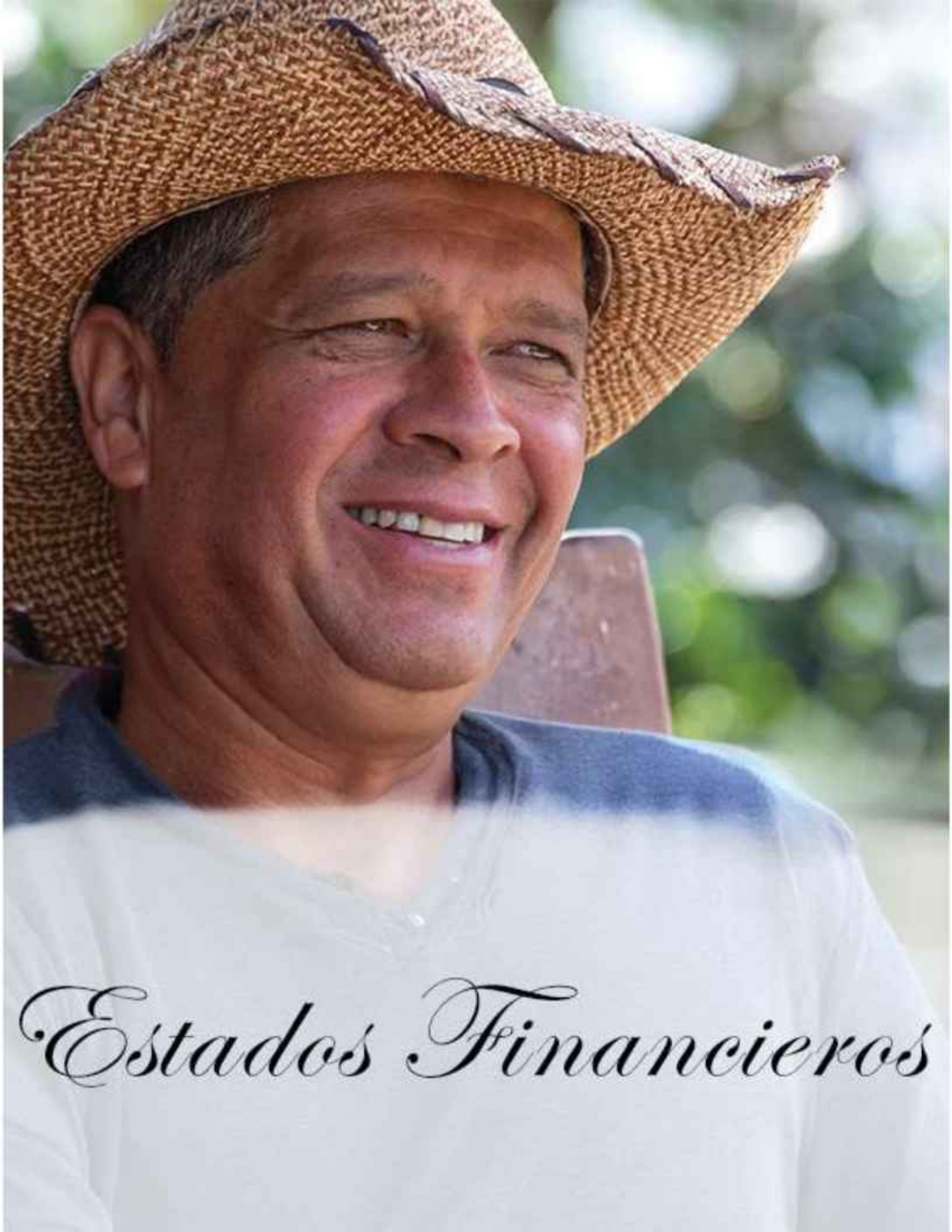




Estados Financieros



3. INFORMES FINANCIEROS

3.1 BALANCE GENERAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL AL 31 DE DICIEMBRE 2025-2024 (Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos)					
	Nota	2025	2024	Variación Absoluta	Variación %
Activos		\$	\$		
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	3.228	3.490	-262	-8%
Deudores Comerciales y Otros	5	5.106	11.582	-6.476	-56%
Inventarios	6	22.944	38.071	-15.127	-40%
Bienes y servicios pagados por anticipado	7	112	129	-17	-13%
Total Activos Corrientes		31.390	53.272	-21.882	-41%
Activos No Corrientes					
Propiedad planta y equipo	8	22.126	13.654	8.472	62%
Propiedad de Inversión	8	3.393	2.784	609	22%
Inversiones	9	1.250	1.250	0	0%
Total Activos No Corrientes		26.769	17.688	9.081	51%
TOTAL ACTIVOS		58.159	70.960	-12.801	-18%

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024-2023

(Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos)

	Nota	2025	2024	Variación Absoluta	Variación %
PASIVOS Y PATRIMONIO		\$	\$		
Pasivos Corrientes					
Obligaciones financieras	10	3.999	1.633	2.366	145%
Cheques girados pendientes de cobro	11	2.732	9.484	-6.752	-71%
Proveedores	12	10.433	19.375	-8.942	-46%
Cuentas por pagar	13	797	1.082	-285	-26%
Impuestos Corrientes por pagar	14	410	459	-49	-11%
Beneficios a Empleados	15	405	346	59	17%
Fondos sociales	16	454	80	374	468%
Anticipos y Avances Recibidos		2.462	8.870	-6.408	-72%
Total Pasivos Corrientes		21.692	41.329	-19.637	-48%
Pasivos No Corrientes					
Impuesto Diferido	18	423	301	122	41%
Obligaciones Financieras -FNC - Banco Bogotá	19	7.901	0	7.901	0%
Total Pasivos No Corrientes		8.324	301	8.023	2665%
TOTAL PASIVOS		30.016	41.630	-11.614	-28%
PATRIMONIO					
Aportes sociales	20	9.447	9.457	-10	0%
Reservas	21	2.335	2.081	254	12%
Fondos destinación específica	22	3.149	3.149	0	0%
Otras reservas	23	169	169	0	0%
Excedentes Acumulados por Adopción NIIF Pymes	24	14.220	14.220	0	0%
Excedentes o pérdidas del Ejercicio	25	-9.713	254	-9.967	-3924%
Otro resultado integral (ORI) Revaluación PPYE	26	8.536	0	8.536	100%
TOTAL PATRIMONIO		28.143	29.330	-1.187	-4%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		58.159	70.960	-12.801	-18%

OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
Gerente

CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLÓN
Revisor Fiscal T.P 35267 -T

LUZ MARIA JIMÉNEZ LÓPEZ
Contadora Pública T.P 86351-T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL COMPARADO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024

(Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos)

Concepto	Nota	2025 (%)	2024 (%)	Variación Absoluta	Variación %
Ingresos de Actividades Ordinarias	25	229.587	217.874	11.713	5%
Menos: Costo de Ventas	6	219.831	206.724	13.107	6%
Utilidad Bruta en Ventas		9.756	11.150	-1.394	-13%
Otros ingresos	27	1.747	1.003	744	74%
Subtotal Utilidad bruta		11.503	12.153	-650	-5%
Menos: GASTOS DE OPERACIÓN		13.608	12.610	998	8%
Administrativos	28	3.643	3.227	416	13%
Café	28	3.894	3.592	302	8%
Provisión Agrícola	28	4.043	3.796	247	7%
Trilladora	28	1.370	1.379	-9	-1%
Transporte	28	421	423	-2	0%
Central de Secado	28	237	193	44	23%
Pérdida Operacional		-2.105	-457	-1.648	361%
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		-1.040	711	-1.751	-246%
+Otros ingresos	27	1.574	935	639	68%
-Otros gastos	29	283	97	186	192%
-Deterioros	28	2.331	127	2.204	1735%
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio		-3.145	254	-3.399	-1338%
+Ingreso valor presente neto PAS	30	13.477	0	13.477	100%
-Costo futuros FNC	30	19.037	0	19.037	100%
-Ajuste por actualización Acuerdo PAS	30	1.008	0	1.008	100%
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio + PAS		-9.713	254	-9.967	-3924%

OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
Gerente

LUZ MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ
Contadora Pública T.P 86351-T

Claudia Isabel Henaó Castrillón
CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLÓN

Revisor Fiscal T.P 35267 -T
(ver opinión conjunta)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en Millones de pesos Colombianos)

Concepto	Aportes Sociales	Reservas	Superavit de Capital	Fondos de destinación específica	Ganancias acumuladas por adopción NIIF Pymes	Resultado del Ejercicio	Otro Resultado Integral	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	9.011	3.670	289	3.149	14.220	-1.589	0	28.750
Distribución del resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	1.589	0	1.589
Apropiaciones	446	0	0	0	0	0	0	446
Reclasificaciones contables	0	0	-120		0	0	0	-120
Reserva Protección de aportes	0	-1.589	0	0	0	0	0	-1.589
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	254	0	254
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	9.457	2.081	169	3.149	14.220	254	0	29.330
Distribución del resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	-254	0	-254
Apropiaciones	-10	0	0	0	0	0	8.536	8.526
Reclasificaciones contables	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva Protección de aportes	0	254	0	0	0	0	0	254
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	-9.713	0	-9.713
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	9.447	2.335	169	3.149	14.220	-9.713	8.536	28.143


OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
Gerente


LUZ MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ
Contadora Pública T.P 86351-T


CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLÓN
Revisor Fiscal T.P 35267 -T
(ver opinión conjunta)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
MÉTODO INDIRECTO
(Cifras expresadas en Millones de pesos Colombiano)

CONCEPTO	2025	2024
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-9.713	254
Efectivo Generado por las Operaciones		
Más partidas que no afectan el efectivo:		
Gastos Depreciación	236	282
Deterioro Cartera, inventarios, cxc y otros activos	2.331	127
Pasivos diferidos	122	0
Valorización Propiedad de Inversión	-609	0
Revaluación Propiedad, planta y equipo	8.536	0
Excedentes Netos Del Año	903	663
Efectivo Generado en actividades de INVERSIÓN		
(Disminución) Aumento en Propiedad planta y equipo	-8.708	-29
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSIÓN	-8.708	-29
Efectivo Generado en actividades de FINANCIACIÓN		
(Disminución) Disminución de Obligaciones Financieras	3.515	8.021
(Aumento) Aumento de Aportes Sociales	-10	446
(Disminución) Disminución de Fondos Sociales	374	-204
(Disminución) Disminución de Reservas	254	-1.709
(Aumento) Aumento de Aplicación de Excedentes	-254	1.589
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSIÓN	3.879	8.143
Efectivo Generado en Actividades de OPERACIÓN		
(Aumento) Disminución de Inventarios	15.127	-16.607
(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar	4.145	-5.636
(Disminución) Disminución de Cuentas por Pagar	-285	-6.101
(Aumento) Aumento de Beneficios a Empleados	59	30
(Disminución) Disminución de Impuestos	-49	17
(Disminución) Aumento en otros activos	17	-13
(Aumento) Aumento de otros pasivos	-6.408	8.486
(Disminución) Disminución de Proveedores	-8.942	10.329
Total Recursos de Financiación & Operación	3.664	-9.495

(Disminución) Disminución del Disponible	-262	-718
Saldo al Inicio del Período.	3.490	4.208
Total Saldo en Disponible a Diciembre 31	3.228	3.490
Saldo en Balance	3.228	3.490



OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
Gerente



LUZ MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ
Contadora Pública T.P 86351-T



CLAUDIA ISABEL HENAO CASTRILLÓN
Revisor Fiscal T.P 35267 -T
(ver opinión conjunta)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

Nota 1. Naturaleza y Objeto Social

La Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda "COOPCAFER" es una entidad Asociativa, sin ánimo de lucro, sin interés social, con capital variable e ilimitado, duración indefinida y responsabilidad limitada. Autorizada para funcionar mediante Personería Jurídica reconocida por Resolución No.256 de febrero 11 de 1959 del DANCOOP (Hoy Superintendencia de la Economía Solidaria), entidad estatal a cargo de su vigilancia y control.

Se efectuó el correspondiente registro en Cámara de Comercio, bajo el número S0500171 del 13 de enero de 1997.

La última reforma de estatutos fue aprobada en Asamblea General de Delegados, el 14 de marzo de 2024.

La entidad tiene su domicilio principal en la Cr 9 37 15 Pereira – Risaralda, cuenta con dos (02) trilladoras, una (01) Central de Secado, Diecisiete (17) agencias de Café, y Dieciséis (16) Almacenes Agropecuarios en el

Departamento de Risaralda donde presta los servicios de almacén y compra de café.

Su objeto principal es el de promover y mejorar permanentemente, las condiciones económicas, sociales y culturales de los asociados, en cuanto estos estén vinculados a la actividad agropecuaria y en particular a la producción del café en todos sus aspectos.

Procurará con su acción no solo por el beneficio del asociado, sino el de los miembros de su familia y el desarrollo de la comunidad en la región donde opera. Sus principales actividades son:

- Comercialización de café pergamino.
- Comercialización de fertilizantes y productos de provisión agrícola.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su publicación por el Consejo de Administración en sesión No. 003/26 del 18 de febrero de 2026.

El consejo de administración será quien autorice modificar los Estados Financieros después de su fecha de publicación, si ocurriesen hechos posteriores que impliquen ajuste.

Tales como:

La resolución de un litigio judicial.

Recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo a esa fecha, o bien la necesidad de ajustar la pérdida por deterioro del valor reconocido previamente.

La determinación, del costo de los activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes de dicha fecha.

La determinación del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si en la fecha del balance se tiene la obligación, ya sea de carácter legal o implícita, de efectuar tales pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha.

El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

La Cooperativa cuenta con la capacidad económica y operativa suficiente para continuar en funcionamien-

to, es decir, que se encuentra bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Nota 2. Estándar contable aplicado

Los Estados Financieros Individuales Comparativos presentan cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025, del período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2024), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de Diciembre de 2015 la entidad deberá aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. Coopcafer a partir del 01 de enero de 2016 registró la contabilidad de acuerdo a las NIIF para PYMES Versión 2009 (Anexo 2 del decreto 2420 de 2015) con sus correcciones del 2016 (anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015) emanada del IASB. Lo anterior incluye la salvedad del artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la NO aplicación de la NIIF para el 2020 sobre la Cartera de Créditos y los Aportes sociales donde se continuarán aplicando las disposiciones establecidas en la ley 79 de 1988, ley 454 de 1998, capítulos II y VIII de la Circular Básica Contable y Financiera del 2008. Para el 2021 se aplicará en los Aportes sociales el Capítulo V con la nueva Circular Básica Contable y Financiera del 2020.

Aspectos Legales: COOPCAFER aplica en sus operaciones el marco legal vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998

Circular Básica Jurídica N° 0007 de octubre de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.
Nueva Circular Básica Jurídica No. 20 de diciembre 28 de 2020.

Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Nueva Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de diciembre 28 de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria

Decreto 3022 de 2013

Decreto 2496 de Diciembre de 2015.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N° 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de Diciembre del año 2015. El catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, será aplicado según la Resolución 2015110009615 de noviembre 13 de 2015, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 9615 y 11305 de diciembre de 2015 con sus modificaciones posteriores y que no es obligatorio a nivel de registro contable o documento fuente.

Reportes a Entes de Control Estatal: COOPCAFER efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel UNO de supervisión.

Nota 3. Principales políticas y prácticas contables.

Unidad de medida: La moneda utilizada por La Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en millones de pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: : Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Son las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. COOPCAFER reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento que ingresen o salgan de la Cooperativa; para el caso de los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un período de seis meses.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de COOPCAFER, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. Las transacciones en moneda extranjera se registrarán, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Instrumentos Financieros: Es un Contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios: Registra el valor de los derechos como consecuencia de venta de bienes como café, mercancía de provisión agrícola y fertilizantes a asociados y particulares. Se soporta con la entrega de los bienes vendidos y se genera facturas de venta. Los servicios corresponden a prestación de servicios a entidades del gremio, y particulares por actividades diferentes a las del giro normal de los negocios.

Las cuentas por venta de bienes y/o prestación de servicios se presentarán en el Estado de Situación Financiera dentro del activo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses, cuando el plazo del crédito sea mayor a este periodo se presentarán dentro del activo no corriente.

Inventarios: Son Activos (Recursos controlados por

la entidad), del cual se espera obtener beneficios económicos futuros como resultado de sucesos que ocurrieron en el pasado:

- a) a. Poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones;
- b) En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- c) c. En forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

COOPCAFER tiene los inventarios agrupados y sistemáticamente separados debido a sus características y complejidad:

Café pergamino: Las compras de café pergamino que tenemos ubicadas en todo el departamento de Risaralda (14 municipios y 3 corregimientos del municipio de Pereira) se registra en cada Agencia de acuerdo a la calidad según los intervalos de factor de rendimientos establecidos por la administración. El costeo se hace en el sistema central, con costo promedio por agencia. La salida del inventario se ejecuta mediante el documento remesa de despacho de café y empaque en el momento de movilización del café en cada agencia.

Café excelso: En la División Industrial (trilladora) la producción de café excelso para terceros, incluye el empaque, realizándose también trillas propias.

Mercancías y Fertilizantes: Cada almacén cuenta con sistema de Facturación por computador POS Gestión Comercial Café, y la información se consolida en el programa Consolidador de Gestión Café.

Mercancía: Son todos aquellos artículos que se ofrecen en los Almacenes del café, se dividen en cuatro (4) grandes grupos:

- **Agroquímicos y biológicos:** Herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas, bactericidas, micorrizas y productos biológicos, concentrados, fertilizantes radicales y foliares, semillas y otros de uso agropecuario.

- **Maquinaria, herramientas y equipos:** Guadañadora, motosierras, fumigadoras de motor y de palanca, machetes, palas, palines, destornilladores, alicates,

buggis, carretas, martillos, puntillas, grapas, barretones, serruchos, tijeras, repuestos, tejas, tanques, canecas para la leche, mangueras, pozos sépticos, aceites de dos tiempos para motores, guantes, botas, semillas, canastos recolectores de café.

- **Veterinaria:** Productos para prevenir y curar las enfermedades de los animales, inspección y control sanitario de alimentos, la prevención de zoonosis, así como aquellos necesarios para obtener el máximo rendimiento en las explotaciones pecuarias y del manejo de los animales domésticos.

- **Miscelánea:** Botas, calzado, equipos de seguridad, guantes, mesas, sillas, entre otros.

- **Empaque:** Para la comercialización del café pergamino calibrado a un estándar de 40.6 kilos la Cooperativa requiere de un stock de empaque, el cual es administrado y controlado en cada agencia en el sistema de información "Café" y consolidado manualmente en el departamento de Contabilidad.

Se reconoce como inventarios toda partida que cumpla con la definición, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de COOPCAFER; y el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

El costo de los inventarios comprende todos los costos de adquisición más los costos de transformación más otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costos de adquisición de los inventarios se determinan por el precio de compra, los aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición. Los descuentos comerciales no condicionados, las rebajas y otras partidas similares se deberán deducir para determinar el costo de adquisición. Los descuentos condicionados se deducen de los costos en función de la probabilidad de aplicación.

Inversiones:

Estas inversiones corresponden a instrumentos de patrimonio (Acciones, cuotas o partes de interés social) en entidades con ánimo de lucro que complementan el objeto social de la Cooperativa, y sus utilidades sirven para reinversión social de la Cooperativa. Se registran a costo histórico. En este grupo están registradas las inversiones negociables sin cotización en bolsa como son las de Expocafé y Agroinsumos.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:

Son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo podrán cargarse como mayor valor del mismo, como un componente.

Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 5 SMLMV. Los demás elementos no materiales se registrarán directamente al gasto.

Para terrenos, edificaciones, vehículos, maquinaria y equipos de cómputo se utilizó el Valor razonable como costo atribuido e igualmente seguir midiéndoles por el modelo del costo menos deterioro.

En actualización de las políticas contables el 21 de mayo de 2025, se actualizó la **Medición posterior al reconocimiento inicial:**

COOPCAFER medirá los terrenos y bienes inmuebles cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por

su valor revaluado que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores.

COOPCAFER, medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, que será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Depreciación: El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo. Se distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La vida útil de un activo está definida en términos de la utilidad esperada que el activo representa para COOPCAFER. Al determinar la vida útil de un activo se considera, entre otros factores, el uso esperado del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica y comercial y las limitaciones para su uso, sean estas legales o de otra índole.

El valor a depreciar se determina después de deducir el valor residual del bien, entendiéndose éste, como aquel valor que COOPCAFER podría recibir ahora por el activo, si éste tuviese la antigüedad y el uso que tendría al momento que se espera deshacerse de él.

Los rangos de vidas útiles y valor residual por clase de activos serán:

PRESUPUESTO FONDO DE SOLIDARIDAD AÑO 2024				
GRUPO	TIEMPO DE PRECIAR	VALOR RESIDUAL	MÉTODO	PATRÓN DEPRECIACIÓN
Terrenos	Sin depreciación			
Construcciones en Proceso	Sin depreciación			
Edificios	80 años	20% sobre el costo atribuido	Línea recta	Vida útil
Muebles y Equipo de Oficina	10 años		Línea recta	Vida útil
Equipo de cómputo y comunicación	5 años		Línea recta	Vida útil
Equipo de transporte	10 años		Línea recta	Vida útil
Maquinaria y equipo	15 años		Línea recta	Vida útil

Deterioro del valor de los Activos: En cada fecha sobre la que se informa, Coopcafer evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

- Se reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Propiedades de Inversión: Como propiedades de inversión se reconocieron los terrenos y edificaciones que se tienen para futuro arrendamiento con el fin de obtener rentas, plusvalías o ambas. La entidad medirá al valor razonable las propiedades de inversión cuyo valor se pueda medir con fiabilidad, sin costo o esfuerzo desproporcionado en contexto de negocio en marcha.

Cualquier cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se reconocerá contra el estado de resultados.

Cualquier cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se reconocerá contra el estado de resultados.

Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido.

Pasivos Financieros: Son compromisos que implican una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o bien de intercambiar instrumentos financieros con otra empresa, bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

Préstamos bancarios: Corresponde a las obligaciones contraídas por COOPCAFER mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros).

COOPCAFER reconoce la obligación de una deuda financiera, cuando surja una obligación que representa una salida de flujos económicos futuros y puede medirse de manera confiable.

Las Obligaciones Financieras se medirán inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él COOPCAFER medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo.

Proveedores (pago por compras de mercancía de provisión agrícola y fertilizantes) y acreedores varios:

COOPCAFER reconocerá cuenta por pagar por proveedores en su estado de situación financiera en el momento que ingrese la mercancía o fertilizante a las bodegas de COOPCACER igual las mercancías por concepto diferente y/o servicio recibido.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es el monto del acuerdo o contrato pactado o al valor facturado.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores se presentarán en el Estado de Situación Financiera dentro del pasivo corriente cuando se determine su plazo que no excederá de doce meses.

Cuando el plazo sea mayor a un año se presentarán dentro del pasivo no corriente.

Impuestos:

a) Impuesto de Industria y Comercio: Impuestos municipales liquidados sobre el valor de los ingresos de la Cooperativa. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por los Concejos Municipales.

b) Impuesto a las ventas: La entidad ejerce una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto a las ventas. Debiendo facturar y liquidar IVA sobre la venta de tales servicios y bienes gravados. El IVA incurrido que tiene relación de causalidad con la actividad comercial se trata como IVA descontable del IVA generado en la venta. Los demás IVA pagados en la compra de bienes y servicios gravados, que no tienen relación de causalidad con el ingreso gravado se constituyen en un mayor valor del gasto.

Fondos Sociales:

De acuerdo al artículo 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (Patrimonio) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable y se presentarán a la Asamblea General de delegados en el presupuesto anual para ejecutar.

La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 20% de sus excedentes se destina para un Fondo de Educación y un 10% para el Fondo de Solidaridad.

Se aplicará el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 para el cálculo de la distribución de excedentes.

Del año gravable 2019 en adelante, las cooperativas no harán más inversión en educación superior y deberán tributar el 20% en forma directa, tributación que se destinará a las instituciones de educación superior públicas según lo establece el parágrafo 2º del artículo 142.

PARÁGRAFO 2º. EEl recaudo de la tributación sobre la renta de que trata este artículo se destinará a la financiación de la educación superior pública.

El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes, o
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por el Consejo de Administración.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente.

Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante el Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación del presupuesto por parte de la Asamblea General (artículo 56 ley 79 de 1988).

La Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal debe incluir en

su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

COOPCAFER, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados:

COOPCAFER define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. En COOPCAFER los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo.

Los beneficios a corto plazo identificados por la entidad corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre cesantías, siendo estos los de ley, El Consejo de Administración aprobó causar para entregar a los empleados si las condiciones económicas lo permiten: el primer semestre el 50% del salario y para el segundo semestre el 100% proporcional al último año laborado. Esta bonificación se considera de mera liberalidad que no constituye salario y será pagada solo si el Consejo de Administración lo ratifica; es potestad del gerente pagarla de acuerdo a los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño laboral, realizadas a todos los empleados.

Provisiones: Debe reconocerse una provisión sólo cuando la Entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que COOPCAFER tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas, COOPCAFER no debe reconocer la provisión.

En COOPCAFER tampoco deben reconocerse provisiones para gastos futuros.

Para reconocer, revelar o no reconocer una provisión se requiere tomar las siguientes decisiones:

Análisis de la evidencia disponible	Calificación
Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: PROBABLE	Si la estimación es fiable se reconocerá una provisión, y, si no es fiable, la estimación se revelará en notas a los estados financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual menor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: POSIBLE.	No se reconocerá una provisión. Se informa en nota a los estados financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual es remota: REMOTA	No se reconocerá una provisión, y tampoco se revela en notas a los estados financieros.

Pasivos Contingentes: COOPCAFER NO debe reconocer contablemente un pasivo contingente. De existir pasivos contingentes estos pasivos se revelarán en notas a los estados financieros, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota. Es Política Contable de COOPCAFER revisar continuamente la situación de los pasivos contingentes, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si se estimara probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia, salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

Activos Contingentes: COOPCAFER NO debe reconocer activos contingentes y hacer la revelación

a menos que sea remota la posibilidad de la entrada de recursos.

No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo en la respectiva partida del activo. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a COOPCAFER, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.

Capital social: Comprende el valor de los aportes sociales que poseen todos y cada uno de los asociados como participación social en COOPCAFER.

Los estatutos establecen un mínimo de aportes no reducibles durante la existencia de la Cooperativa que equivale a 1.000 salarios mínimos legales vigentes. COOPCAFER reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

Capital Mínimo Irreducible: Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse. Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

Reservas: registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Delegados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidos por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

COOPCAFER cuenta con la Reserva protección

de aportes, representa el valor apropiado de los excedentes conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objeto de la constitución de esta reserva es con fines de absorber o enjugar pérdidas que se puedan presentar. Cuando esta reserva se hubiera empleado o utilizado para compensar pérdidas, la primera aplicación de los excedentes futuros será la de reestablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Esta reserva no tiene límite de monto. El incremento se hace de manera anual, de acuerdo con los resultados positivos y se deberá constituir como mínimo el 20% de los excedentes anuales. Ley 79 de 1988, art 54

Fondo para revalorización de aportes: Representa el valor apropiado del remanente de los excedentes, una vez efectuadas las aplicaciones de Ley correspondientes, el cual se destinará, en todo o en parte, a la revalorización de aportes sociales teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real.

La destinación a la revalorización de aportes es mediante capitalización anual, previa autorización de la Asamblea General de delegados. El valor de la capitalización efectuada con cargo al fondo, no podrá ser superior al índice de precios al consumidor elaborado por el DANE con relación al año inmediatamente anterior. Decreto 3081 del 21 de diciembre de 1990.

Este fondo no podrá ser incrementado con cargo al ejercicio, toda vez que son cuentas patrimoniales ordenadas por la Ley y se constituyen cuando la organización presente excedentes.

Fondo mercadeo de café: representa Bonificación reconocida por la Federación nacional de cafeteros por entregas de café, correspondiente a vigencias anteriores.

Fondo para infraestructura: representa Bonificación recibida por la Federación nacional de cafeteros por entregas de café, correspondiente a vigencias anteriores.

Fondo especial excedentes con no asociados: Representa el valor de los excedentes o resultados positivos obtenidos en la prestación de servicios al público no asociado de acuerdo con las normas vigentes y los estatutos de la organización.

Este fondo se alimenta de acuerdo “a lo establecido en el CAPÍTULO IX – RESULTADOS, numeral 2 APLICACIÓN DE EXCEDENTES EN COOPERATIVAS el cual reza: De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988, las cooperativas deberán distribuir sus excedentes de cierre de ejercicio de la siguiente manera:

En primera instancia, se deberán aplicar los excedentes generados por los servicios prestados a terceros, los cuales se registrarán en un fondo de carácter patrimonial no susceptible de repartición denominado “fondo especial”. Estos recursos se excluirán al momento de determinar la base sobre la cual se aplica los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988.”

Para establecer el excedente o el resultado de operaciones con terceros las gerencias junto con el departamento de Contabilidad revisan estas operaciones minuciosamente para establecer el porcentaje de participación en cada una de sus operaciones.

Fondos sociales capitalizados: Fondos de los recursos provenientes de los fondos sociales que han sido destinados a la adquisición de activos o bienes para la entidad con el ánimo de prestar servicios de carácter social, correspondiente a vigencias anteriores.

Superávit: Este grupo comprende el valor del incremento patrimonial como consecuencia de contribuciones o donaciones recibidas de vigencias anteriores.

COOPCAFER cuenta con auxilios y donaciones de FINAGRO NEG 022-4 Y 509 de carácter patrimonial.

Ingresos: Agrupa las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros o incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable que percibe COOPCAFER en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

Los ingresos se clasifican en ingresos ordinarios y ganancias.

Los ingresos de actividades ordinarias es la entrada

bruta de beneficios económicos durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias, siempre que tal entrada da lugar a un aumento en el patrimonio; que no esté relacionado con las aportaciones de los asociados. Es decir, son los ingresos productos del desarrollo del objeto social de la Cooperativa y surgen en el curso de las actividades ordinarias.

Entre estos tenemos los siguientes conceptos:

Ingresos por el Comercio al por mayor y al por menor:

Venta de café: Transacciones comerciales realizadas de contado con la Federación Nacional de Cafeteros, Expocafé y algunos comercializadores particulares. Estas ventas no contienen implícita ninguna financiación.

Venta mercancía y Fertilizantes:

Mercancía: Son todos aquellos artículos que se ofrecen en los Almacenes del café. Estas ventas se realizan de contado y a crédito. Algunas de estas ventas a crédito tienen financiación.

Toda venta de mercancía y fertilizante se soporta con una factura de venta y es en este momento donde reconocemos el ingreso, no implicando esto la entrega del producto por parte del comprador como es el caso del fertilizante que se vende y quedamos con la custodia.

- **Custodia:** Son los bienes y valores mobiliarios recibidos por la Entidad para su administración.
- La mercancía en custodia solo puede ingresar al sistema con su respectiva factura de venta.
- El plazo máximo para tener mercancía es de 3 meses, se le debe prestar mayor atención a los productos que tienen fecha de vencimiento próxima.
- Las entregas en custodia, totales o parciales se deben descargar de forma inmediata del sistema POS Gestión Café para mantener inventarios actualizados.

Incentivos financieros: Ingresos recibidos de la Federación Nacional de Cafeteros por concepto de transferencia de precios y Garantía de compra al caficultor (puntos de compra al servicio).

Prestación de servicios: cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios

puedas ser estimada como fiabilidad, COOPCAFER reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociadas con la prestación entre ellas tenemos:

Servicio de trilla: para la trilla de café se exige un anticipo del 80% del valor del negocio, considerando como los clientes más importantes en la prestación de este servicio a Expocafé y a la Federación Nacional de Cafeteros.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de una transacción, que supone la prestación de servicios, puede estimarse con fiabilidad, considerando el grado de terminación de la prestación final del servicio.

Ingresos de cartera de crédito: Este rubro está destinado para registrar todos los intereses causados o recibidos, tanto corrientes como moratorios producidos por la colocación de recursos en cartera de crédito tanto de efectivo como de bienes y servicios. COOPCAFER reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a))

Ingresos de derecho de admisión: Toda persona para ser asociado debe pagar la cuota de ingreso que corresponde al equivalente del valor de seis (6) kilos de café pergamino seco, calculado sobre el valor del precio dado por Almacafé-Pereira el 01 de enero de cada año.

El valor de la cuota de ingreso es IVA incluido el cual se factura por los almacenes del café, en el caso de Altagracia que no posee almacén deberá contabilizarse a la cuenta del anticipo 100-2495-95-425-00003 Anticipo cuota de ingreso asociado, digitando el Nit del caficultor aspirante asociado, esta cuenta al cierre de cada mes deberá quedar en cero, este valor será facturado y registrado cada mes por el Departamento de Programa sociales, las facturas originales serán enviadas a la Agencia para ser entregadas a los señores caficultores.

Arrendamientos Bienes inmuebles: Recursos recibidos por la cesión de derechos a utilizar los bienes inmuebles de la Cooperativa. Estos ingresos no tienen financiación.

Los otros ingresos son otras partidas que satisfacen la definición de ingreso pero que no son ingresos de actividades ordinarias, sino ganancias. En el estado de resultados se presenta por separado, puesto que el conocimiento de los mismos es útil para la toma de decisiones.

De acuerdo con los estándares debemos reconocer ingresos cuando:

- a). La. Los ingresos y ventajas significativas de la propiedad son transferidos al comprador.
- b). Sb. Se ha transferido la participación de la gerencia y el control sobre el activo
- c). El monto del ingreso se puede medir confiablemente.
- d). Es probable que los beneficios económicos lleguen

Financieros: Ingresos por intereses generados en cuentas por cobrar, e inversiones en fiducias y cuentas de ahorro.

Dividendos y participaciones: ingresos obtenidos por inversiones en sociedades por acciones.

Fletes: servicio que se presta eventualmente con los camiones de la Cooperativa.

Recuperación de deterioro: Registra todos los valores producto de la reversión o recuperación del deterioro determinado. Cuando se registre un deterioro por cualquier activo y este pueda ser recuperado, ya sea en el mismo ejercicio o en otro ejercicio. No es factible acreditar la cuenta del gasto por deterioro, sino que se debe registrar como un ingreso en este rubro así sea dentro del mismo ejercicio.

Servicios diferentes al objeto social: se registra el ingreso obtenido por actividades diferentes al objeto social de la Cooperativa como son los convenios que se suscriban con la Federación Nacional de Cafeteros, el valor que se le cobra FECARIS por el uso del internet el cual se factura, el reintegro del gasto en que se incurre por el servicio selección y clasificación del café de Expocafé, entre otros.

Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

COOPCAFER reconocerá los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista. (Sección 23, p.23.29 (c)).

Costos y Gastos: El costo y el gasto son disminución de los activos o incremento de los pasivos de la Cooperativa durante un periodo contable con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en los excedentes o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable.

El costo y el gasto representan el esfuerzo económico efectuado por la administración de la Cooperativa para alcanzar los logros y generar ingresos con el propósito de solventar las gastos y costos generados para que, sobre algo, lo que llamamos excedentes cumplan con los servicios de carácter social.

Costo es el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cargo de un bien con la intención de generar ingresos.

Cuando los costos tienen un potencial para generar ingreso en el futuro, representa un activo.

Cuando se obtiene el ingreso asociado a un activo, su costo relativo se convierte en gasto (llamada también costo expirado). Sin embargo, al reconocerse en el estado de resultados, asociándolo expresamente al ingreso relativo, se sigue llamando costo, por ejemplo, el costo de ventas.

COSTOS:

Son aquellos que se han convertido en un gasto y se llevan contra los resultados en el periodo en el cual se incurren por ejemplo los gastos de operación.

Existen costos que no pueden identificarse claramente en un ingreso relativo o que perdieron su potencial generador de ingresos: estos deben considerarse gasto desde el momento en que se devenga.

Tipos de gastos: Se clasifican en:

Ordinarios: que se derivan de operaciones usuales, es decir que son propias del giro normal de la Cooperativa, ya sean frecuente o no frecuentes.

No ordinarios: son gastos que se asocian a operaciones no relacionadas con la actividad principal de la entidad.

El reconocimiento de los gastos se da cuando:

- a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la Cooperativa.
- b. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Una partida que no cumpla ciertos criterios para su reconocimiento, puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior, como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.

Definición de costo o gasto

No deben reconocerse como costo o gasto los decrementos de activos derivados de:

- a).El aumento de otros activos
- b).La disminución de pasivos

Un gasto: Es un egreso que no se identifica directamente con un ingreso, aunque contribuye a la generación del mismo, no se espera que pueda generar ingresos directamente en el futuro y no es recuperable.

La definición de gasto incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios, gastos generales, el deterioro y la depreciación. Usualmente, toman la forma de salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivos y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de actividades ordinarias de la Cooperativa. Se presenta en el estado de resultado integral por separado puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes de efectivo

COOPCAFER tiene representado el Efectivo y Equivalentes en el valor de caja, el valor de los saldos de bancos y otras entidades financieras.

El saldo en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Caja Moneda Nacional	33	18	15	83%
Bancos Nacionales	2.513	2.853	-340	-12%
Fondos Fiduciarios a la vista	637	552	85	-15%
Otros fondos especiales	45	67	-22	100%
TOTAL	3.228	3.490	-262	-8%

El valor neto del efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el total de disponibles.

Nota 5. Deudores comerciales y otros

DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Deudores por venta de bienes vigente	5.007	11.396	-6.389	-56%
Vencida 181 a 360 días	458	2	456	22800%
Vencida mas de 361 días	1.872	119	1.753	1473%
Intereses créditos venta de bienes	36	10	26	260%
Deterioro				
Deudores Venta de Bienes	-2.330	-121	-2.209	1826%
Intereses deudores venta de bienes	0	-1	1	-100%
SUBTOTAL	5.043	11.405	-6.362	-56%
Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios asociados y particulares				
CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Activos por impuestos corrientes	7	33	-26	-79%
Otros anticipos	24	52	-28	-54%
Otras cuentas por cobrar	25	80	-55	-69%
Responsabilidad Empleados	7	12	-5	-42%
SUBTOTAL	63	177	-114	-64%
TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	5.106	11.582	-6.476	-56%

Las cuentas comerciales por cobrar se presentarán en el Estado de situación financiera dentro del activo corriente cuando se determine que su recuperación no excederá de doce meses, cuando el plazo del crédito sea mayor a este periodo se presentarán dentro del activo no corriente.

Nota 6. Inventarios

Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Provisión Agropecuaria	5.568	5.821	-253	-4%
Fertilizantes	4.535	5.086	-551	-11%
Café fondos propios	10.925	25.554	-14.629	-57%
Café de Trillas	1.916	1.610	306	19%
TOTAL	22.944	38.071	-15.127	-40%

Los inventarios se valoraron al costo promedio ponderado.

Al cierre de diciembre 31 de 2025 no se realizó el cálculo del importe recuperable en la evaluación de la pérdida por deterioro del valor de los inventarios.

Esto porque es complejo para la cooperativa establecer el valor neto de realización del inventario al cierre del año 2025, por la imposibilidad de confirmar las existencias físicas y el estado del inventario, dado los altos volúmenes de café en todas las bodegas por tema de cosecha cafetera, situación que no permitió el cálculo de un posible deterioro.

Y para los productos de Provisión Agrícola no se realizó el cálculo de deterioro, toda vez que los precios de venta están ajustados a los precios del mercado.

Costo de ventas

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTI/ÓN	2025	2024	VARIACION ABS/TA
Mercadeo de café	74%	161.748	151.080	10.668
Provisión agropecuaria y fertilizantes	26%	58.094	55.644	2.450
TOTAL	100%	219.842	206.724	13.118

Mercancía en consignación especial

Al 31 de diciembre de 2025, COOPCAFER tenía 133.782 kilos de café recibidos en consignación de los caficultores.

Contratos de enajenación de café Futuro

Al 31 de diciembre de 2025, Coopcafer tenía compromisos de entrega de café bajo las modalidades de acuerdo por un total de 3.148.140 Kg. por parte de los caficultores, y un total de 2.666.145,5 Kg. radicados en procesos jurídicos.

ESTADO	CANTIDAD DE KILOS	CANTIDADA
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5.877.780,00	
Entrega de enero a abril 2025	63.494,50	
Saldo 30 de abril de 2025	5.814.285,50	
Acuerdos firmados	3.148.140,00	222
Procesos Jurídicos	2.666.145,50	105
TOTAL	5.814.285,50	327

Al 31 de diciembre de 2025 Coopcafer tenía negocios a futuro con Expocafé por 6.747.393 kilos.

FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	K. NEGOCIADOS	VALOR PROMEDIO COMPRA
Dic-19	Dic-23	772.393,00	7.726,00
Jul-19	Dic-24	5.975.000,00	7.444,00
Total		6.747.393,00	

En cuanto a los futuros, el año 2025 fue definitivo al tener valores finales tanto de la cooperativa hacia los exportadores (FoNC y Expocafe), como de los caficultores con la cooperativa.

En el mes de febrero del 2025 la Federación Nacional de Cafeteros lanzó el programa PAS (Programa de Apoyo Solidario), bajo el cual las cooperativas de caficultores que teníamos saldos pendientes de entregas de café a futuro con el Fondo Nacional del Café, obteníamos un descuento muy importante al monetizar las obligaciones (cálculo del precio negociado vs el precio del mercado "reposición"), derivado del cierre de las posiciones en bolsa que tenía del Fondo Nacional del café en la bolsa de NY.

Lo anterior, nos permitía a las cooperativas saldar los kilos pendientes con el Fondo Nacional del Café y asumir una deuda por el valor de la negociación con plazo y sin intereses con la Federación Nacional de Cafeteros, todo lo anterior fue explicado y socializado en la asamblea de delegados de marzo de 2025, donde para la Cooperativa de Caficultores de Risaralda, de un valor inicial de 71.000 millones quedamos con una deuda de 19.000 millones a 13 años.

También como fue el compromiso de la gerencia en la asamblea, salimos a diseñar propuestas para que los caficultores se acogieran a acuerdos que les permitieran con plazo ponerse al día con los compromisos que tenían con la Cooperativa.

Se diseñaron dos propuestas ambas con plazo acorde a la realidad de cada caficultor, una para pago con café y la otra convirtiendo los kilos en dinero (monetizando).

La opción correspondiente a café se trabajó con un instrumento diseñado en la Cooperativa denominada

"Calculadora", que nos permite correlacionar el precio del día del café con un equivalente para recibir el café de los contratos pendientes y que fluctúa con el precio del mercado, y la segunda era calcular el valor en plata con una equivalencia de \$8.000/K o \$100.000/por arroba.

Con estas dos alternativas visitamos los 14 municipios del departamento, en donde invitamos a los caficultores que tenían saldos pendientes a reuniones informativas, adicional quienes tomaban la decisión de acogerse a los acuerdos lo podían hacer de manera inmediata, también quedaba la opción de reuniones adicionales o atención en las oficinas de la cooperativa en Pereira.

Como resultado de esta gestión terminamos al 31 de Julio de 2025 (fecha límite para firmar) con los siguientes resultados.

AGENCIA	N. CAFICULTORES POR MUNICIPIO
Altagracia	5
Apía	16
Arabia	1
Balboa	14
Belén De U	33
Combia	0
Dosquebradas	4
Guática	8
La Celia	19
La Villa	2
La Virginia	26
Marsella	4
Mistrató	5
Pereira	3
Pueblo Rico	1
Quinchía	8
Santa Rosa	3
Santuario	58
TOTAL	210

210 acuerdos firmados que representan 222 caficultores

Para finalizar, también se logró firmar un acuerdo con Expocafé para pagar el saldo pendiente, con la claridad que este compromiso solo se podía asumir entregando café y no monetizando, adicionalmente

por las dificultades por las que está pasando Expocafé cruzamos parte de la deuda de café vendido a ellos en la cosecha del año 2024 con un pago anticipado del acuerdo, valor que nos permitió adelantar los compromisos hasta el año 2028.

Adicional a lo ya expuesto con anterioridad, respecto al manejo los acuerdos de futuros en cuanto a lo acordado con la Federación Nacional de Cafeteros y Expocafé debemos tener claro el impacto en los estados financieros de la Cooperativa.

Por un lado, el programa PAS nos generó una cuenta por pagar que traído a valor presente neto y actualizado al 31 de diciembre sumó 6.500 millones y anticipar el pago de las cuotas de Expocafé ascendió a 2.500 millones.

En lo que concierne a los 210 acuerdos con los caficultores sumados en entregas de café y monetización el valor llegó a más de 23.500 millones, valores que no se reflejan en los estados financieros,

acogiéndonos al principio de prudencia, que es una norma contable fundamental que exige adoptar una visión conservadora ante la incertidumbre, y que este caso de beneficios (ingresos), solo se contabilizan cuando están realmente realizados al cierre del ejercicio, su objetivo es evitar sobrevalorar la Cooperativa.

Para el caso del acuerdo de Expocafé, en concordancia con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en su radicado # 2021-0656, conceptuó que los futuros de café son pactos para comprar activos no financieros a un productor agropecuario de bienes, a un precio y periodo de tiempo determinado. En este caso y debido a que las partes que participan del contrato, están comprando y vendiendo el inventario de café, no se considera esta modalidad de contrato como derivado financiero. Dado lo anterior, la Cooperativa no realiza ningún registro contable por los futuros comprometidos de los productores de café, contabilizando los mismos una vez sean comprados y pagados al caficultor.

Nota 7. Pagos anticipados

Los gastos pagados por anticipado se reconocen como activos.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Mapfre Seguros Generales	76	94	-18	-19%
Compañía Mundial de Seguros	0	34	-34	-100%
Seguros Comerciales Bolivar	0	1	-1	-100%
Seguros Generales Suramericana	36	0	36	-100%
TOTAL	112	129	-17	-13%

Los seguros se amortizan durante la vigencia de la póliza.

CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	AMORTIZACIÓN	SALDO FINAL
Mapfre Seguros Generales	93.514.755	90.951.824	108.673.391	75.793.188
Compañía Mundial de Seguros	34.393.551	0	34.393.551	0
Seguros Comerciales Bolivar	972.204	0	972.204	0
	0	39.222.992	3.268.583	35.954.409
TOTAL	128.880.510	130.174.816	147.307.729	111.747.597

Nota 8. Propiedades, planta y equipo

Está representado por los activos propiedad de COOPCAFER, destinados a prestar servicios en labores operativas y administrativas, ubicados en los municipios del radio de acción de COOPCAFER. Estos bienes se encuentran asegurados contra todo riesgo con la compañía Mapfre Seguros.

ACTIVO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Terrenos	6.342	3.327	3.015	91%
Edificaciones	16.162	10.642	5.520	52%
Muebles y Equipo de Oficina	57	29	28	97%
Equipos de Computación y Comunicación	148	132	16	12%
Equipo de Transporte	733	733	0	0%
Maquinaria y Equipo	1.340	1.212	128	11%
Depreciación Acumulada	-2.676	-2.441	-236	10%
Construcciones en curso (Mercasa)	20	20	0	0%
TOTAL	22.126	13.654	8.472	62%

Se aplica el método depreciación en línea recta para todos los activos, cuyas vidas útiles son las siguientes.

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Terrenos	Sin depreciación	0
Construcciones en Proceso	Sin depreciación	0
Edificaciones	80 años	20%
Muebles y Equipo de Oficina	10 años	0
Equipo de Computo y Comunicación	5 años	0
Maquinaria y Equipo	15 años	0
Vehículos	10 años	0

Para los activos con plaquetas no. 002788-00 Extractor Trifásico y 002792-00 Calentador por Inducción, se asignaron vidas útiles a 5 años por las condiciones de uso.

El 21 de mayo de 2025, la Cooperativa actualizó su política contable aplicable a la Propiedad, Planta y Equipo, específicamente para las clases de terrenos y edificaciones. A partir de dicha fecha, la medición posterior de estos activos se realizará bajo el modelo de revaluación, sustituyendo el modelo del costo. Este cambio busca reflejar de manera más fidedigna el valor razonable de los activos inmobiliarios en la situación financiera de la Cooperativa. El movimiento durante el año 2025 de los activos fijos, se reflejan en el siguiente cuadro:

ACTIVO	SALDO INICIAL	AJUSTE REVALUACION	COMPRAS	RETIROS	DEPRECIACIÓN	SALDO FINAL
Terrenos	3.326.665.050	3.015.393.950	0	0	0	6.342.059.000
Edificaciones	10.641.662.800	5.520.465.141	0	0	0	16.162.127.941
Muebles y Equipo de Oficina	29.199.322		28.180.000	0	0	57.379.322
Equipos de Computación y Comunicación	131.768.565		16.207.800	0	0	147.976.365
Equipo de Transporte	733.260.000		0	0	0	733.260.000
Maquinaria y Equipo	1.211.860.549		127.664.459	0	0	1.339.525.008
Depreciación Acumulada	-2.440.584.588		0	0	-235.732.019	-2.676.316.607
Construcciones en curso (Mercasa)	20.111.000		0	0		20.111.000
TOTAL	13.653.942.699	8.535.859.091	172.052.259	0	-235.732.019	22.126.122.029

Avalúos Bienes Inmuebles			
Ubicación	Lote	Construcción	Total
Altagracia	276.000.000	455.000.000	731.000.000
Arabia	311.100.000	1.461.338.000	1.772.438.000
Balboa	49.720.000	354.810.000	404.530.000
Combia	252.000.000	1.249.366.000	1.501.366.000
La Virginia	254.910.000	538.558.000	793.468.000
Mercasa	1.587.600.000	352.550.000	1.940.150.000
Mistrató	23.024.000	142.204.000	165.228.000
Pereira	4.653.747.000	8.323.535.000	12.977.282.000
Santuario	171.278.400	544.504.000	715.782.000
TOTAL			21.001.244.000

Según la siguiente información, no existe evidencia de deterioro que se deba registrar

DESCRIPCIÓN	NOMBRE UBICACIÓN	VALOR LIBROS	AVALUOS	DIFERENCIA
Edificio	Pereira	8.995.143.082,00	12.977.282.000	3.982.138.918
Edificio	La Virginia	435.839.708,00	793.468.000	357.628.292
Bodega	Arabia	888.298.066,00	1.772.438.000	884.139.934
Edificio local 101	Balboa	215.091.069,00	404.530.000	189.438.931
Edificio	Santuario	479.961.205,00	715.782.000	235.820.795
Bodega	Mistrató	94.196.456,00	165.228.000	71.031.544
Bodega	Altagracia	338.243.622,00	731.000.000	392.756.378
Bodega	Planta de Secado	703.489.783,00	1.501.366.000	797.876.217
Bodega	Mercasa	157.560.959,00	970.075.000	812.514.041
Bodega	Mercasa	157.560.959,00	970.075.000	812.514.041
TOTAL		12.465.384.909,00	21.001.244.000	8.535.859.091

Compras:

Muebles y equipo de oficina:

Mesas acero inoxidable para laboratorio por \$ 28.180.000

Equipos de computación y Comunicación:

Computador portátil para la Dirección de control interno por \$ 7.818.300

Computador portátil para la Subgerencia por \$ 8.389.500

Maquinaria y equipo:

Máquina centrifugadora para la planta de secado por \$ 100.893.742

Plataforma para la máquina centrifugadora por \$ 26.770.717.

El Edificio FEDERICO DREWS CASTRO, se encuentre pignorado como garantía de la línea de financiamiento de la Federación Nacional de Cafeteros y de los sobregiros del banco Davivienda.

Los terrenos y edificaciones se reconocieron bajo el modelo de valor razonable como costo atribuido según el

literal C del numeral 35.10, de la Sección 35 de NIIF para Pymes.

Valor razonable como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

Al cierre del período que se informa, se realizó análisis de deterioro del valor de los elementos que conforman las propiedades, planta y equipo aplicando los siguientes indicadores para determinar si existen indicios de deterioro del valor.

- El hecho de que el activo no esté en funcionamiento por fallas, daños u obsolescencia. De lo contrario, si el bien (muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicaciones, maquinaria) están en uso conforme al propósito para el cual fueron adquiridos se considera que no existe evidencia de deterioro y por ende no se requiere efectuar ninguna prueba de deterioro.

Al cierre de diciembre de 2025, los muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo, vehículos, maquinaria se encuentran en óptimas condiciones y funcionamiento.

De conformidad con la política contable de la entidad, los bienes inmuebles están sujetos a una prueba de deterioro obligatoria mediante avalúo comercial cada dos (2) años. Dado que el último estudio técnico se realizó para el cierre del periodo anterior, se informa que para el año 2025 no se llevará a cabo un nuevo avalúo comercial. La próxima actualización para determinar el deterioro frente al valor neto en libros está programada para el ejercicio fiscal del año 2026.

Nota 8. Propiedad de Inversión

La Propiedad de Inversión de la Cooperativa, corresponde al inmueble ubicado en el municipio de Dosquebradas. De acuerdo con las políticas contables adoptadas, su medición posterior se realiza bajo el modelo de valor razonable. Tras haberse reconocido inicialmente con base en el avalúo técnico de noviembre de 2022.

El 21 de mayo de 2025, la administración procedió a la actualización de sus políticas contables respecto a la medición posterior de este activo, estableciendo

formalmente que el reconocimiento del valor razonable se realizará mediante avalúo técnico con una periodicidad cada dos (2) años.

En cumplimiento de esta política actualizada, la administración ha dispuesto la ejecución de un nuevo avalúo pericial durante el ejercicio 2025. El objetivo de este procedimiento es capturar de manera fiable las fluctuaciones del mercado, reconocer los ajustes pertinentes al valor razonable del activo y asegurar que los estados financieros representen fielmente la realidad económica de la propiedad a la fecha de corte.

PROPIEDAD DE INVERSIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Dosquebradas				
Terrenos	2.315	1.990	325	16%
Edificaciones	1.049	765	284	37%
Construcciones en curso	29	29	0	0%
TOTAL	3.393	2.784	609	22%

Nota 9. Inversiones

Este rubro comprende los activos financieros representados en acciones y aportes sociales en entidades donde la organización no ejerce control ni influencia significativa. Estas inversiones se mantienen con el propósito de obtener beneficios económicos a través de dividendos o participaciones en las utilidades. Dado que estos títulos no cotizan en un mercado activo (bolsa de valores), su medición se realiza al costo menos el deterioro del valor.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Acciones				
Expocafé S.A. (1.418.160 acciones)	1.014	1.014	0	0%
Agroinsumos del Café S.A. (7.983,71 acciones)	236	236	0	0%
TOTAL	1.250	1.250	0	0%

Agroinsumos del café emite certificado de entrega de 3.682,71 acciones por valor de \$ 36.827.062 correspondientes a distribución de utilidades del año 2024.

En la Norma de Niff Para Pymes se establece la forma de como una entidad medirá la perdida por deterioro del valor de las inversiones medidos al costo, es así como para el caso de las acciones poseídas en EXPOCAFE, la perdida por deterioro se determina por la diferencia entre el valor en libros y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe que la entidad recibirá por el activo (acciones) si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Nota 10. Obligaciones Financieras

Obligaciones con el **Fondo Nacional de café**, crédito a 30 días sin intereses.

Tarjetas de Crédito:

BANCO	NO. TARJETA	RESPONSABLE	CONCEPTO
Davivienda	4856302621945440	Gerencia	Gastos incurridos en las diferentes reuniones de gerentes
Davivienda	5474820043845889	Dirección de Gestión social	Gastos incurridos en viajes a municipios
Davivienda	5474820023009282	Mensajera	Gastos varios
Davivienda	4856305195332507	Dirección de Gestión Humana	Gastos incurridos en viajes a municipios
Davivienda	4856305171704943	Subgerencia	Gastos varios

Banco Davivienda: Crédito No. 7112127200755628 de Julio 17 de 2025 por valor de \$ 2.000.000.000 a 6 meses, a la Tasa de interés de 10,85 % E.A, amortización trimestral, para compras de café pergamino.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Fondo Nacional de Café	1.183	0	1.183	100%
Sufactura	1.778	0	1.778	100%
Banco Davivienda Tarjetas de Crédito	11	2	9	450%
Banco Davivienda Crédito e intereses	1.002	1.601	-579	-36%
Sobregiro banco Davivienda cta. 127769999849	0	30	-30	-100%
Sobregiro banco Davivienda cta 126169998955	2	0	2	100%
Intereses crédito banco Bogotá	3	0	3	100%
Total	2.359	1.633	2.366	145%

Nota 11. Cheques pendientes de cobro

La Cooperativa cuenta con un sobregiro en libros contables correspondiente a los cheques girados pendientes de cobro.

Los saldos al 31 de diciembre son:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Cheques pendientes de cobro	2.732	9.484	-6.752	-71%
Total	2.732	9.484	-6.752	-71%

Relación detallada de las cuentas:

COMPARATIVO CHEQUES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024		
CUENTA	CHEQUES PENDIENTES DE COBRO 2025	CHEQUES PENDIENTES DE COBRO 2024
DAVIVIENDA 1282.6999.9461	15.776.150	248.199.905
DAVIVIENDA 1281.6999.9751	89.394.456	638.962.711
DAVIVIENDA 1261.6999.8948	20.497.201	79.872.990
DAVIVIENDA 1275.6999.9742	205.810.344	550.521.320
BANCO AGRARIO 5732-0000219	110.170.408	442.575.579
BANCO AGRARIO 5765-0002512	160.070.461	652.374.117
BANCO AGRARIO 5750-000252-2	108.328.512	131.738.906
DAVIVIENDA 1272.6999.9059	80.512.428	253.425.140
DAVIVIENDA 1283.6999.9775	123.968.793	279.879.476
DAVIVIENDA 1261.6999.8963	4.088.954	32.976.643
DAVIVIENDA 1279.6999.9839	921.116.550	3.365.923.201
DAVIVIENDA 1274.6999.9685	144.583.411	168.899.163
DAVIVIENDA 1285.6999.9658	53.498.274	214.293.036
DAVIVIENDA 1277.6999.9849	442.548.956	1.549.980.596
DAVIVIENDA 1261.6999.8955	5.540.794	-
BANCO AGRARIO 5725-000013-0	237.671.856	817.173.884
BANCO AGRARIO 357-550000073	8.495.896	52.767.057
DAVIVIENDA 1272.6999.9042	-	4.780.380
Total	2.732.073.444	9.484.344.104

Nota 12. Proveedores

El importe y el plazo de las cuentas por pagar a proveedores y acreedores serán pactados entre COOPCAFER y el PROVEEDOR; el valor que se debe registrar es el valor de la factura, o cuenta de cobro.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Proveedores	10.433	19.375	-8.942	-46%
TOTAL	10.433	19.375	-8.942	-46%

Nota 13. Cuentas por pagar

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como servicios públicos, servicios de mantenimiento, retenciones y aportes laborales, arrendamientos. Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Servicios Públicos	21	26	-5	-19%
Seguros	2	65	-63	-97%
Otros costos y gastos por pagar	277	520	-243	-47%
Aportes Salud	16	15	1	7%
Aportes Pensión	53	48	5	10%
Aportes A.R.L	1	1	0	0%
Aportes parafiscales	15	13	2	15%
Provisiones	5	0	5	100%
Libranzas	5	3	2	67%
Fondos de empleados	28	30	-2	-7%
Aportes exasociados	135	104	31	30%
Retenciones empleados entidades financieras	1	1	0	0%
Ingresos Recibidos para Terceros	238	256	-18	-7%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	797	1.082	-285	-26%

Nota 14. Impuestos Corrientes por pagar

La Cooperativa, en su calidad de agente retenedor, aplica el sistema de recaudo anticipado de impuestos nacionales y distritales (Renta, IVA e ICA), conforme a las tarifas y porcentajes establecidos en la normativa legal vigente. El pasivo registrado representa las retenciones practicadas sobre pagos o abonos en cuenta, las cuales son detraídas del valor a pagar al tercero para ser transferidas posteriormente a las autoridades tributarias competentes dentro de los plazos legales previstos.

Impuestos, Gravámenes y Tasas, este rubro comprende principalmente la obligación por concepto del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) devengado durante el ejercicio fiscal 2025. El pasivo se calcula con base en los ingresos percibidos en dicho periodo, siguiendo las tarifas territoriales vigentes. De acuerdo con los calendarios tributarios municipales, estas obligaciones serán presentadas y liquidadas entre los meses de enero y mayo de 2026, conforme a las fechas de vencimiento establecidas por cada administración local.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Retención en la fuente	106	137	-31	-23%
Impuesto a las ventas retenido	0	11	-11	-100%
Retención Impuesto Industria y Cio	2	3	-1	-33%
Impuesto a las ventas por pagar	5	17	-12	-71%
Industria y Comercio (vigencia corriente)	297	291	6	2%
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	410	459	-49	-11%

Nota 15. Beneficios a Empleados

Este rubro comprende las obligaciones contraídas por COOPCAFER derivadas de la relación laboral, de acuerdo con la legislación vigente en Colombia. Incluye salarios, cesantías, intereses sobre las cesantías, prima legal y vacaciones, los cuales representan derechos adquiridos por el personal. Estas obligaciones se reconocen bajo el método del devengo (causación mensual) y, debido a su exigibilidad y naturaleza, se clasifican como pasivos corrientes de corto plazo, siendo canceladas oportunamente dentro de los términos legales establecidos.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Cesantías	310	260	50	19%
Intereses a las cesantías	37	31	6	19%
Vacaciones	58	55	3	5%
TOTAL	405	346	59	17%

Nota 16. Fondos Sociales

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la Cooperativa. Su objeto principal es prestar servicios de carácter social a los asociados y sus beneficiarios.

Para el año 2025 no se apropiaron recursos para estos fondos, toda vez, que no hubo excedentes para distribuir.

Fondos Sociales para otros fines

Registra el valor de los recursos recibidos por concepto de sobreprecios y premio social para ser invertidos en beneficio de los asociados y sus beneficiarios. La base de medición de esta partida, es el método del diferido mencionado en la orientación técnica no. 14 del consejo técnico de la contaduría pública.

El movimiento resumido a diciembre 31 de 2025 es:

Fondo	Saldo anterior	Incrementos 2024	Gastos ejecutados 2025 de acuerdo a los presupuestos	Saldo al 31 de Diciembre de 2025
Flo Risaralda	79.568.267	1.041.130.780	666.527.497	454.171.551
TOTAL	79.568.267	1.041.130.780	666.527.497	454.171.551

Nota 17. Anticipos y Avances recibidos

Este rubro representa las obligaciones contraídas por la entidad frente a sus clientes por concepto de recursos recibidos de manera anticipada para la futura entrega de bienes, tales como café pergamino, café excelso y productos de provisión agrícola. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo consolidado asciende a \$ 2.462 millones, destacándose como el concepto más significativo los anticipos otorgados por la Federación Nacional de Cafeteros por valor de \$ 1.707. Estos valores se reconocen como un pasivo corriente hasta que se realice la entrega material del producto y se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Anticipos Recibidos	2.462	8.870	-6.408	-72%
TOTAL	2.462	8.870	-6.408	-72%

Nota 18. Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos que figuran en el Estado de Situación Financiera y los montos registrados en las declaraciones tributarias.

Los impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en la normatividad vigente o estén a punto de serlo a la fecha del Estado de situación financiera.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados tributariamente.

La Cooperativa en ocasión del avalúo técnico realizado a la Propiedad de inversión de Dosquebradas, calculó el impuesto diferido sobre el mayor valor revaluado sobre dicho inmueble, con contrapartida en Estado de resultados.

Valor Avalúo Propiedad Inversión Dosquebradas	2.755.000.000
Valor en Libros	1.250.085.615
Incremento	1.504.914.385
20% impuesto diferido	300.982.877

Según avalúo realizado en mayo de 2025 a la propiedad de inversión se realiza nuevamente el cálculo del impuesto diferido.

Valor Avalúo Propiedad Inversión Dosquebradas	3.363.688.000
Valor en Libros	2.755.000.000
Incremento	608.688.000
20% impuesto diferido	121.737.600
Saldo anterior impuesto diferido	300.982.877
Impuesto diferido mayo de 2025	121.737.600
Valor total impuesto diferido	422.720.477

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Impuesto Diferido	423	301	122	41%
TOTAL	423	301	122	41%

Nota 19. Obligaciones Financieras Largo Plazo

En este rubro se encuentran las Obligaciones contraídas con el Banco de Bogotá y la Federación Nacional de cafeteros en el marco del Acuerdo PAS.

Banco de Bogotá: Crédito No. 1058089975 de Junio 26 de 2025 por valor de \$ 2.000.000.000 a 18 meses, a la Tasa de interés de 11,17 % E.A, amortización mensual, para compras de café pergamino y pago a proveedores.

Federación Nacional de cafeteros: Obligación financiera derivada del contrato de transacción suscrito el **18 de febrero de 2025**, se reconoció inicialmente a su valor presente neto (VPN) y se mide posteriormente bajo el modelo de **costo amortizado**. El contrato estipula un plazo total de 13 años, el cual incluye un periodo de gracia inicial de un año. Debido a que la tasa de interés nominal pactada es del 0%, el valor en libros de la obligación refleja el valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados a una **tasa de interés implícita del 21.2% efectivo anual (E.A.)**.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Banco de Bogotá	1.333	0	9.457	100%
Federación Nacional de Cafeteros	6.568	0	6.568	100%
TOTAL	7.901	0	7.901	100%

Nota 20. Aportes Sociales

Comprende el valor total de los aportes acumulados que los asociados han pagado a la Cooperativa en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social, además de los valores que de acuerdo con la autorización de la Asamblea General se han capitalizado por excedentes del ejercicio.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Aportes Sociales	9.447	9.457	-10	0%
TOTAL	9.447	9.457	-10	0%

APORTES POR ZONA				
ZONA	2025		2024	
	CANTIDAD	VALOR (\$)	CANTIDAD	VALOR (\$)
Pereira	195	1.238.816.422	224	1.290.478.029
La Virginia	62	293.393.081	70	302.119.042
Arabia	44	249.455.573	50	252.999.573
Belén	316	1.247.189.104	381	1.203.711.323
Balboa	271	579.013.438	292	551.208.261
La Celia	357	1.005.554.556	378	932.324.845
Apía	220	536.256.598	257	560.114.580
Marsella	127	123.116.975	126	105.506.248
Guática	297	637.750.101	326	629.868.339
Santuario	227	1.476.674.393	259	1.577.611.789
Quinchía	392	1.031.550.156	420	1.038.538.864
Dosquebradas	116	186.740.724	128	186.888.259
Mistrató	309	518.066.635	328	486.750.500
Santa Rosa	64	107.500.089	72	92.112.372
Pueblo Rico	91	105.135.630	99	91.338.806
Altagracia	40	111.245.468	49	155.080.936
TOTAL	3.128	9.447.458.941	3.459	9.456.651.766

Nota 21. Reservas

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

La Reserva de Protección de aportes, de acuerdo con la Ley 79 de 1988 se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio contable.

Se constituyó una reserva para la construcción de una bodega en el lote de Mercasa.

Cuenta	Naturaleza/destinación	fecha de creación	Forma de incremento	Valor
Reserva de protección de aportes	El objetivo de la constitución de la reserva es con fines de absorber perdidas futuras.	año 1988	Valor apropiado de los excedentes si el resultado es positivo, conforme a las disposiciones legales.	1.541
Reserva de Asamblea	El objetivo de la constitución de la reserva es con fines de construcción de una bodega en Mercasa.	año 2020	Valor apropiado de los excedentes autorizado por la Asamblea General de Delegados.	794
TOTAL				2.335

Nota 22. Fondos de Destinación Específica

Cuenta	Naturaleza/destinación	fecha de creación	Forma de incremento	Valor
Fondo para revalorización de aportes	Prevía autorización de la asamblea revalorizar los aportes de los asociados	año 1988	Con el valor de las partidas aprobadas por la asamblea de los excedentes	20
Fondo mercadeo de café	Bonificación reconocida por la Federación nacional de cafeteros por entregas de café	6/5/1984	a la fecha no se incrementa.	303
Fondo para infraestructura	Bonificación reconocida por la Federación nacional de cafeteros por entregas de café	6/5/1984	a la fecha no se incrementa	154
Fondo especial excedentes con no asociados	Representa el valor de los excedentes o resultados positivos obtenidos en la prestación de servicios al publico no asociado	año 1988	Con los excedentes de resultados positivos con el publico no asociado	2.131
Fondos sociales capitalizados	Fondos de los recursos provenientes de los fondos sociales que han sido destinados a la adquisición de activos o bienes para la entidad con el animo de prestar servicios de carácter social	año 1989	Por el valor de la adquisición del bien, trasladado de los fondos sociales agotables, cuando se adquiere un activo	540
TOTAL				3.149

Nota 23. Otras reservas

Corresponde a donación Socodevi de máquina trilladora de micro lotes.

Cuenta	Naturaleza/destinación	fecha de creación	Forma de incremento	Valor
Donación Socodevi	Trilladora de micro lotes	1/10/2018		169
TOTAL				169

Los Auxilios y donaciones finagro (incentivo capitalización rural), se ajustaron en el año 2023 a la cuenta de adopción por primera vez, atendiendo la recomendación de la Supersolidaria.

La donación de la Fundación Solidaridad, cuya finalidad es la colocación de créditos a caficultores asociados a la Cooperativa, para el sostenimiento del cultivo de café, se ajustó contra la cuenta de ingresos de la Cooperativa atendiendo la recomendación de la Supersolidaria.

Nota 24. Excedentes Acumulados por Adopción NIIF Pymes

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Excedentes Acumulados por Adopción NIIF Pymes	14.220	14.220	0	0%
TOTAL	14.220	14.220	0	0%

Nota 25. Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio	-9.713	254	-9.967	-3924%
TOTAL	-9.713	254	-9.967	-3924%

Nota 26. Otro resultado integral (ORI) Revaluación Propiedad, planta y equipo.

El saldo registrado en el Otro Resultado Integral (ORI) corresponde al superávit derivado de la aplicación del modelo de revaluación para la medición posterior de Terrenos y Edificaciones. Este valor representa la diferencia positiva entre el valor de los activos, determinado mediante avalúos técnicos realizados por el Avaluador independiente, y su valor neto en libros.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Revaluación Propiedad, planta y equipo	8.536	0	8.536	100%
TOTAL	8.536	0	8.536	100%

Nota 27. Ingresos de Actividades Ordinarias.

Los ingresos ordinarios incluyen los valores de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades o el objeto social de COOPCAFER en un período determinado.

Mediante el sistema de causación se registran como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a

las cuentas de ingresos, los causados y no recibidos. Se entiende causado un ingreso cuando nace el derecho de exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Las negociaciones de Coopcafer con los clientes son bajo el esquema de futuros y sobrepuestos de cafés especiales.

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Mercadeo de café	72,26%	165.904	155.776	10.128	7%
Provisión agropecuaria y fertilizantes	27,29%	62.646	60.210	2.436	4%
Servicio de trilla	0,45%	1.037	1.888	-851	-45%
TOTAL	100%	229.587	217.874	11.713	5%

Nota 27. Otros ingresos

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Intereses créditos venta bienes y servicios	10%	173	287	-114	-40%
Monetización Futuros	55%	954	233	721	309%
Sobrantes de café	35%	620	483	137	28%
TOTAL	100%	1.747	1.003	744	74%

Nota 27. Otros ingresos no operacionales

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Cuotas de Admisión	1%	8	17	-9	-53%
Incentivo financiero	12%	195	208	-13	-6%
Reintegro de provisión	8%	120	85	35	41%
Selección clasificación y fletes	0%	0	9	-9	-100%
Rendimientos de Inversiones	14%	227	189	38	20%
Arrendamientos	2%	31	16	15	94%
Incapacidades	0%	0	1	-1	-100%
Valoración propiedades de inversión	39%	609	0	609	100%
Indemnizaciones	0%	0	18	-18	-100%
Aprovechamientos (Admón, Provisión y Café)	24%	384	272	112	41%
Ingresos por donaciones	0%	0	120	-120	-100%
TOTAL	100%	1.574	935	639	68%

Costo de Ventas Ver nota No. 6

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Mercadeo de café	74%	161.748	151.080	10.668	7%
Provisión agropecuaria y fertilizantes	26%	58.083	55.644	2.439	4%
TOTAL	100%	206.724	206.724	13.107	6%

Nota 28. Gastos de Operación

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio.

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Gastos de administración (28.1)	37%	5.974	3.354	2.620	78%
Gastos de ventas (28.2)	63%	9.965	9.383	582	6%
TOTAL	100%	15.939	12.737	3.202	25%

(28.1) Gastos operacionales discriminados

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Personal	65%	2.357	1.974	383	19%
Generales	33%	1.191	1.160	31	3%
Depreciaciones y Amortizaciones	3%	95	93	2	2%
Subtotal gastos administrativos	100%	3.643	2.604	416	13%

Deterioros		2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Inventarios	0%	3	6	-3	-50%
Deudoras por venta de bienes	100%	2.328	121	2.207	1824%
Subtotal deterioros	100%	2.331	127	2.204	1735%
TOTAL		5.974	3.354	2.620	78%

(28.2) Gastos de Ventas

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Transporte	4%	421	423	-2	0%
Mercadeo de café	39%	3.894	3.592	302	8%
Provisión Agropecuaria y Fertilizantes	41%	4.043	3.796	247	7%
Trilladora	14%	1.370	1.379	-9	-1%
Central de secado	2%	237	193	44	23%
TOTAL	100%	9.965	9.383	582	6%

PÉRDIDA OPERACIONAL

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
MERCADEO DE CAFÉ				
Ingresos				
Café pergamino	154.900	149.665	5.235	3%
Pasillas	694	1.216	-522	-43%
Empaque	20	3	17	567%
Total Ingresos	155.614	150.884	4.730	3%
Costos				
Café pergamino	153.363	146.863	6.500	4%
Pasillas	376	717	-341	-48%
Total Costos	153.739	147.580	6.159	4%
Gastos	4.341	3.996	345	9%
Excedente y/o Pérdida	-2.466	-692	1.774	256%

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
PROVISION AGROPECUARIA				
Ingresos				
Mercancías	14.463	13.396	1.067	8%
Fertilizantes	48.183	46.813	1.370	3%
Total Ingresos	62.646	60.209	2.437	4%
Costos				
Mercancías	12.871	11.935	936	8%
Fertilizantes	45.212	43.709	1.503	3%
Total Costos	58.083	55.644	2.439	4%
Gastos	4.254	4.008	246	6%
Excedente y/o Pérdida	309	557	-248	-45%

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
TRILLADORA				
Ingresos				
Excelsos	8.433	3.622	4.811	133%
Pasillas	1.857	1.271	586	46%
Servicio de trilla	1.037	1.888	-851	-45%
Total Ingresos	11.327	6.781	4.546	67%
Costos				
Excelsos	7.491	3.321	4.170	126%
Pasillas	518	179	339	189%
Total Costos	8.009	3.500	4.509	129%
Gastos	1.370	1.379	-9	-1%
Excedente y/o Pérdida	1.948,00	1.902	46	2%

Gastos administrativos	3.643,00	3.227	416	13%
Otros ingresos	1.747,00	1.003	744	74%
TOTAL PÉRDIDA OPERACIONAL	-2.105,00	-457,00	-1.648	361%

La pérdida operacional fue influenciada principalmente por los costos fijos como consecuencia de los bajos volúmenes de compras de café, la disminución en los volúmenes de trilla y las ventas de los almacenes agropecuarios en niveles inferiores a los presupuestados, todo como consecuencia de una disminución validada por el comité departamental de cafeteros superior al 40 % en la cosecha del año 2025, la anterior disminución se dio claramente por tres factores, primero fisiológicamente los árboles de café venían de una alta producción en el año 2024, segundo ataques de roya que defoliaron lotes y por último y no menos importante un clima de año niña que no estresó los cafetales para lograr una florecencia adecuada.

Durante el año 2024 la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda cumplió oportunamente con todos sus compromisos comerciales, legales, financieros, tributarios y prestó todos los servicios a los asociados a pesar del fuerte impacto generado por los factores macroeconómicos adversos.

Nota 29. Otros Gastos

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN%
Impuestos asumidos	6%	16	4	12	300%
Multas, sanciones, litigios	23%	64	1	63	6300%
Otros egresos	72%	203	70	133	109%
Costas y procesos judiciales	0%	0	22	-22	-100%
Total	100%	283	97	186	192%

Nota 30. Registros acuerdo PAS -FNC

Con la obligación financiera derivada del contrato de transacción suscrito el 18 de febrero de 2025 el cual se reconoció inicialmente a su valor presente neto (VPN) y su medición posterior se realizó bajo el modelo de costo amortizado. El contrato estipula un plazo total de 13 años, el cual incluye un periodo de gracia inicial de un año. Debido a que la tasa de interés nominal pactada es del 0%, el valor en libros de la obligación refleja el valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados a una tasa de interés implícita de mercado del 21.2% efectivo anual (E.A.).

A continuación, se detalla el efecto contable del reconocimiento de la operación durante el ejercicio 2025:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN%
+ Ingreso valor presente neto (VPN) PAS	13.477	0	13.477	100%
- Costo Futuros FNC	-19.037	0	-19.037	100%
- Ajuste por actualización Acuerdo PAS	-1.008	0	-1.008	100%
Total	-6.568	0	-6.568	100%

PROYECTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA RESERVA DE PROTECCION DE APORTES PARA ENJUGAR LAS PÉRDIDAS DEL AÑO 2025	
CONCEPTO	VALOR
Excedentes al 31 de Diciembre de 2025	(9.713.238.709,19)
Compensación	
Saldo Reserva Protección de Aportes	1.541.242.306,65
Compensación parcial de la Pérdida al 31 de Diciembre de 2025	(1.541.242.306,65)
Total Reserva Protección de Aportes	

Saldo cuenta Pérdidas de Ejercicios anteriores

(8.171.996.402,54)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley 79 de 1988, la Cooperativa reconoce que los excedentes que se generen en ejercicios futuros deberán aplicarse, en primer término, a la compensación de estas pérdidas de ejercicios anteriores.

En consecuencia, no se realizará destinación alguna para fondos sociales o reservas estatutarias hasta que el saldo remanente de las pérdidas acumuladas, haya sido enjugado en su totalidad.

Nota 31: Indicadores

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN%
Capital de Trabajo	9.698	11.943	-19%
Razón Corriente	1,45	1,29	12%
Nivel de Endeudamiento	51%	59%	-13%
Apalancamiento propio	32%	28%	15%
Margen Operacional sobre Ingresos	-0,9%	-1%	37%
Eficiencia Operacional	6%	6%	2%
Indice de Cartera Vencida	31,33%	1,04%	2913%

Nota 32. Gestión de Riesgos

El objetivo definir los lineamientos y controles que la Cooperativa adoptó la administración de riesgos – SIAR, a través de un marco claro de políticas, responsabilidades, procedimientos y metodologías que permitan la identificación, valoración, tratamiento, seguimiento y comunicación eficiente y eficaz de los riesgos a los que se ve expuesta la entidad; promoviendo la cultura de administración del riesgo en todos los niveles de la organización, reduciendo los diferentes factores de riesgo.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por El Consejo de Administración de COOPCAFER, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto COOPCAFER, los más importantes son:

Riesgo de Liquidez (SARL): El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Coopcafer evalúa este riesgo de acuerdo con los indicadores del Título V de la Circular Básica Contable que le resulten aplicables y otros indicadores de la misma entidad; ya que no se tiene la obligación de implementar los modelos de referencia contenidos en el Anexo del Capítulo III del Título IV de la Circular Básica Contable dado que no capta ahorros; asimismo tiene como parte de su plan de contingencia los cupos de crédito aprobados no utilizados, que permiten la disposición de los mismos de manera inmediata una vez se libera su disponibilidad.

Riesgo de Mercado (SARM): El riesgo del mercado también se deriva de la colocación de recursos en cartera de créditos de bienes y servicios a largo plazo a tasas fijas apalancadas en fuentes de recursos pactadas a tasas variables como las obligaciones financieras.

En tal sentido la Cooperativa no tendrá posiciones propias en la bolsa de futuros de café y mantendrá un estricto control del comportamiento de las operaciones de compra y venta de café a futuro.

La Cooperativa buscará mitigar este riesgo incrementando su capital institucional y estableciendo límites individuales y agregados frente al apalancamiento a través de productos sensibles a la tasas de interés como obligaciones financieras y efectuará una revisión y estudio periódico de sus tasas de interés de la Cartera de bienes y servicios y márgenes brutos de las operaciones para mantener márgenes de intermediación razonables que les permita pagar los costos financieros, asumir los gastos de funcionamiento, cubrir los riesgos de la operación y generar excedentes razonables para atender las inversiones de carácter social que hace la entidad en beneficio de sus asociados y la comunidad, así como para mantener el poder adquisitivo de sus aportes e incrementar las reservas patrimoniales.

Coopcafer mantiene su política de destinar preferentemente sus recursos a la adquisición de inventarios de café, de mercancía para la comercialización de insumos y otros bienes necesarios para la actividad agropecuaria, de contado y a crédito,

así como la colocación de cartera de bienes y servicios con sus clientes.

Solo se realizarán inversiones con excesos temporales de liquidez en títulos seguros de alta rentabilidad, liquidez y baja volatilidad preferiblemente en Bonos, CDT e Inversiones en Fondos Comunes de Inversión, Fiducias o Carteras Colectivas, en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, de riesgo no especulativo preferiblemente sin pacto de permanencia.

Riesgo Operativo (SARO): En el contexto del SARO, se entenderá por Riesgo Operativo, la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o ausencias, en: los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos. El Riesgo Operativo está asociado al riesgo legal y riesgo reputacional.

Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (SARLAFT): Coopcafer cuenta con mecanismos que le permiten prevenir que sea utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades, atendiendo las instrucciones contempladas en el Título V de la Circular Básica Jurídica.

Nota 33: Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros y las revelaciones que se acompañan fueron aprobados por el consejo de Administración y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta 003/26 del 18 de febrero de 2026, para ser presentados a la Asamblea General de delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Nota 34: Hipótesis de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse

sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse."

En el mismo sentido, los párrafos 3.8 y 3.9 de la NIIF para las Pymes sobre la hipótesis de negocio en marcha, señalan: "3.8 Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de un negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo."

Nota 35: Hechos ocurridos después del periodo que se informa

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros.

Otras Revelaciones:

Existe demandas laborales en contra de la Cooperativa:

- Jaime Daniel López Gutiérrez con número de proceso 66001310500220240012200 de agosto 15 de 2024, encontrándose a la espera de celebración de audiencia de conciliación.

- Yeison Armando Pino Urrego con número de proceso 66001310500320240019700 fecha de diciembre 17 de 2024 encontrándose a la espera de admisión de la contestación de la demanda y fijación fecha de audiencia de conciliación.

- José Albeiro Rincón Arenas con número de proceso 66001310500220250004800 de marzo 26 de 2025, encontrándose a la espera de celebración de audiencia de conciliación.

- José Ricardo Marín Jiménez con número de proceso 66001310500520250010700 de junio 13 de 2025, encontrándose en etapa de admisión de la reforma de la demanda.

Existe demandas civiles en contra de la Cooperativa con número de proceso 66001310300120230022200 de septiembre 14 de 2023 en etapa de sentencia, por parte de los siguientes demandantes.

Identificación	Nombre
18533071	Juan Carlos Arclla Herrera
71758289	Fredy Alcides Carvajal Usuga
18532233	Iván Darío Carvajal Usuga
9957279	Nelson Ferney Castro Castañeda
1088538003	Jullán Darío Grajales Aguilre
1088537087	Jalme Andrés Loalza Zapata
71669932	Arnulfo Londoño Pérez
15374731	Carlos Alfonso Martínez Castaño
18532910	Ramón Horacio Muñoz Valencia
72153906	Rogelio Sánchez Jaramillo

Al cierre del ejercicio, la Cooperativa mantiene procesos jurídicos en curso contra caficultores por el incumplimiento en la entrega de café de contratos a futuro. El volumen pendiente de ejecución bajo estos contratos asciende a 2.666.145,50 kilogramos, los cuales se encuentran en etapa de conciliación para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA

CERTIFICAMOS:

Que, hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros básicos: Estado de situación financiera, Estado de resultados integral Individual, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y sus correspondientes notas al 31 de diciembre de 2025, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Que, conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros.

Que, la Cooperativa cuenta con la capacidad económica y operativa suficiente para continuar en funcionamiento, es decir, que se encuentra bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la Cooperativa Departamental de Caficultores del Risaralda en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



OSCAR EDUARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
Representante Legal



LUZ MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ
Contadora
TP 86351-T



COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL RISARALDA

Cra 9 #37-15 - Pereira, Colombia

PBX: (+57) (606) 349 6660 Ext: 200

info@coopcafer.com